



UT SCCDMX <culturaaip@gmail.com>

Propuesta de Aviso de Privacidad Convocatoria "Programa de Apoyo a la Comunidad Artística"

5 mensajes

SECULT Vinculación Ciudadana <vculturaciudadana@gmail.com>
Para: culturaaip@gmail.com

26 de agosto de 2020, 16:46

Estimado Cristian,

por este medio le envío en formato digital la propuesta de aviso de privacidad que nos gustaría incluir en la convocatoria: Programa de Apoyo a la Comunidad Artística Afectada por la Pandemia Covid-19.

Sin más por el momento, agradezco su apoyo para esta gestión y le envío un cordial saludo. Muchas gracias.

SECRETARÍA
DE CULTURA

Jesús Benítez García
Director de Vinculación Ciudadana
Coordinación Ejecutiva de Asuntos Especiales y Asesoría Cultural
Avenida de la Paz 26, Colonia Chimalistac. Alcaldía Álvaro Obregón
C.P. 01070, Ciudad de México Teléfono: 17-19-30-00 Ext. 1513 y 1414



Aviso de Privacidad Programa de Apoyo a la Comunidad Artística por el COVID-19.docx
15K

UT SCCDMX <culturaaip@gmail.com>
Para: SECULT Vinculación Ciudadana <vculturaciudadana@gmail.com>

26 de agosto de 2020, 20:12

Buena tarde Jesús.

Realicé la revisión a tu documento y es necesario comentarte lo siguiente:

El aviso de privacidad que enviaron no cuenta con los datos correctos de los sistemas que pertenecen a la entonces coordinación Interinstitucional ahora Coordinación Ejecutiva de Asuntos Especiales y Asesoría Cultural. Dicha coordinación interinstitucional cuenta con tres sistemas de datos personales dichos sistemas se encuentran publicadas sus últimas modificaciones en la gaceta oficial del día 8 de marzo de 2016 (pag. 56).

Ahora bien, el 10 de abril de 2018 se publicó la nueva ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el 23 de septiembre de 2019 se publicaron los Lineamientos Generales sobre protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.

Dichos lineamientos estipulan la presentación de un nuevo diseño de aviso de privacidad integral y simplificado.

derivado de lo anterior Jesús, tenemos que trabajar a la brevedad en sus sistemas de datos personales para realizar las modificaciones que consideren pertinentes.

Si tienen en puerta una convocatoria, te sugiero que se apeguen a los sistemas que tienen en la Coordinación Interinstitucional seleccionen uno al cual se pueda apegar la convocatoria que van a publicar o se adecue a las necesidades de dicha convocatoria y yo de inmediato trabajo los avisos de privacidad integral y simplificado para que quedemos al amparo de la nueva normatividad en datos personales en tanto trabajamos las modificaciones a sus sistemas.

Quedo al pendiente para cualquier situación.

mi número celular es 5550539056 quedo a tus ordenes para cualquier asunto.

Libre de virus. www.avast.com

[El texto citado está oculto]

--

Un gobierno democrático se fortalece con una sociedad informada, la transparencia es posible

ATENTAMENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICOAV. LA PAZ No. 26 PLANTA BAJA
CHIMALISTAC, CDMX 01070


TEL. 17193000 EXT 1519

UT SCCDMX <culturaaip@gmail.com>
Para: SECULT Vinculación Ciudadana <vculturaciudadana@gmail.com>

26 de agosto de 2020, 20:14

Libre de virus. www.avast.com

[El texto citado está oculto]

 **gaceta modificaciones SDP CULTURA.pdf**
789K

SECULT Vinculación Ciudadana <vculturaciudadana@gmail.com>
Para: UT SCCDMX <culturaaip@gmail.com>

27 de agosto de 2020, 14:01

Buenas Tardes Cristian
les envío el sistema de Protección de Datos Personales de la Coordinación Interinstitucional que se apega a la Convocatoria del programa que estamos trabajando
I.- Sistema de Datos Personales de Ayudas y Donativos. Anexo un word con el nombre del sistema y la población
Objetivo de la Convocatoria para que tenga a bien revisar, quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento que nos soliciten.
Agradecemos el apoyo, muchas gracias, saludos!

El mié., 26 ago. 2020 a las 21:12, UT SCCDMX (<culturaaip@gmail.com>) escribió:

[El texto citado está oculto]



SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE.docx
16K

UT SCCDMX <culturaaip@gmail.com>
Para: SECULT Vinculación Ciudadana <vculturaciudadana@gmail.com>

27 de agosto de 2020, 18:02

Buena tarde.

En atención al correo que antecede, envío los avisos de privacidad integral y simplificado. Cada aviso cumple con todos los criterios de acuerdo a los lineamientos generales sobre protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.

Por consiguiente es necesario realizar las siguientes precisiones:

Que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en sesión del pleno aprobó el Acuerdo Mediante el Cual se Reforman los Lineamientos Generales Sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; los cuales fueron publicados en gaceta oficial el día 23 de septiembre del presente año.

En dichos Lineamientos se establecen directrices que todo sujeto obligado que realice un tratamiento de datos personales debe seguir para la adecuada aplicación de las normas en materia de protección de datos personales.

En ese orden de ideas y en estricto apego a los lineamientos generales antes mencionados hago de su conocimiento que con fundamento en el Artículo 19 de los Lineamientos Generales Sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México que a la letra dice:

Artículo 19. *El aviso de privacidad deberá caracterizarse por ser sencillo con la información necesaria, expresado en lenguaje claro y comprensible y con una estructura y diseño que facilite su entendimiento, para lo cual deberá atender al perfil de los titulares a quienes será dirigido, con la finalidad de que sea un mecanismo de información práctico y eficiente.*

En el aviso de privacidad queda prohibido:

- I.** *Usar frases inexactas, ambiguas o vagas;*
- II.** *Incluir textos o formatos que induzcan a los titulares a elegir una opción en específico;*
- III.** *Marcar previamente casillas, en caso de que estas se incluyan, para que los titulares otorguen su consentimiento, o bien;*
- IV.** *Incluir declaraciones orientadas, afirmando que el titular ha consentido el tratamiento de sus datos personales sin manifestación alguna de su parte, y*
- V.** *Remitir a textos o documentos que no estén disponibles para los titulares.*

Asimismo los artículos 20 y 21 obligan a la difusión del aviso de privacidad y lo especifica de la siguiente forma:

Artículo 20. *El Responsable podrá difundir, poner a disposición o reproducir el aviso de privacidad en formatos físicos y electrónicos, ópticos, sonoros, visuales, o de cualquier otra tecnología que permita su eficaz comunicación.*

En todos los casos, el Responsable deberá ubicar el aviso de privacidad en un lugar visible que facilite la consulta del titular y que le permita acreditar fehacientemente el cumplimiento de esta obligación ante el Instituto.

Artículo 21. *El aviso de privacidad se pondrá a disposición del titular en dos modalidades: **simplificado e integral:***

I. *El aviso **simplificado** deberá contener la siguiente información:*

- a) La denominación del responsable;*
- b) Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento del titular;*
- c) Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar: Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales, así como, las finalidades de estas transferencias;*
- d) Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular, y*

e) El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral.

II. El aviso de privacidad **integral**, además de lo dispuesto en la fracción anterior, deberá contener:

- a) El domicilio del responsable;
- b) Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles;
- c) El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento;
- d) Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieren el consentimiento del titular;
- e) Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO;
- f) El domicilio de la Unidad de Transparencia, y
- g) Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Es importante mencionar que el **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO** se deberá presentar en la convocatoria y a todos los ciudadanos de los cuales se va a realizar el tratamiento de sus datos. el **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL** se encuentra ya disponible dentro de nuestro servidor para consulta de los ciudadanos mediante esta liga: http://data.cultura.cdmx.gob.mx/transparenciapp/otros/Avisos_privacidad_Secretaria_Cultura_CDMX/Aviso_privacidad_INTEGRAL_CEAyAC.pdf

Dicha liga también se encuentra dentro del aviso de privacidad simplificado. Cabe resaltar que se deberán de apegar a la finalidad y solamente darán tratamiento a los datos que se encuentran dentro del aviso de privacidad.

Es necesario recalcar que se tendrá que trabajar para la modificación, creación o supresión de sus sistemas de datos personales según sea el caso por lo que resulta imperativo iniciar dichos trabajos a la brevedad y así evitar las sanciones estipuladas en los Artículos 128 y 129 derivado de las causales del Artículo 127 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Si más por el momento quedo a sus ordenes para cualquier duda o comentario y deseo que tengan excelente tarde.



Libre de virus. www.avast.com

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos



Aviso de privacidad SIMPLIFICADO CEAyAC 26_08_2020.docx
14K



Aviso_privacidad_INTEGRAL_CEAyAC.docx
15K